



1810 EN LA CUENCA DEL RÍO URUGUAY

Patriotas, insurgentes y enemigos en un territorio disputado

barbara.caletti@gmail.com

Bárbara Caletti Garcíadiago¹
Universidad de Buenos Aires - CONICET

Resumen

Al negarse a reconocer a la Primera Junta, tanto Montevideo como Asunción se transformaron en centros de poder alternativos al gobierno revolucionario de Buenos Aires. En ese contexto, la cuenca del río Uruguay se convirtió en un espacio privilegiado de disputas entre poderes supralocales, así como un temprano escenario de conflagraciones armadas. Pese a ello, permanece como un tema poco explorado por la historiografía reciente. Este artículo pone el foco en la irrupción de la guerra y movilización revolucionaria en el Uruguay Medio, buscando distanciarse de perspectivas nacionales o provinciales que han primado hasta ahora. Para ello, reconstruye los avatares del año 1810 en los pueblos ribereños del actual Litoral argentino, de las Misiones y de la Banda Oriental, cuando Asunción y Montevideo todavía intentaban consolidar la posición regencista en la región.

Palabras Clave

Revolución de mayo - Cuenca del río Uruguay - Cabildos - Misiones Guaraníes - Guerra revolucionaria - Adhesión disputada

¹ Profesora y Licenciada en Historia (Universidad de Buenos Aires). Docente de la Universidad de Buenos Aires, está realizando una investigación sobre el proceso revolucionario en la Cuenca del Río Uruguay dirigida por Gabriel Di Meglio, gracias a una beca doctoral CONICET. Asimismo, es miembro del proyecto de investigación UBACYT "Relaciones de poder y formas locales de autoridad territorial en las fronteras del litoral rioplatense, 1768-1828", dirigido por Raúl Fradkin.



THE URUGUAY RIVER BASIN IN 1810

Patriots, insurgents and enemies in a disputed territory

barbara.caletti@gmail.com

Bárbara Caletti Garciadiego
Universidad de Buenos Aires - CONICET

Abstract

By refusing to recognize the Primera Junta, both Montevideo and Asuncion became alternative power centres to the revolutionary government of Buenos Aires. In this context, the Uruguay River basin became a privileged space of disputes among supra-local powers, and of armed conflagration at an early stage. Nevertheless, this remains a subject that has not been much explored by recent historiography. This article focuses on the outbreak of war and revolutionary mobilization in the middle course of the Uruguay Valley, seeking to distance itself from a national or provincial perspective that has prevailed so far. In order to do so, it reconstructs the vicissitudes of the year 1810 in the coastal towns of current Argentine Littoral, the Missions and the Banda Oriental, when Asuncion and Montevideo were still trying to consolidate the regency position in the region.

Key Words

Independence Revolution - Uruguay River basin - Cabildos - Guarani Missions - Revolutionary war - Accession disputed

Introducción²

Las noticias de la disolución de la Junta Central Gubernativa llegaron al Río de la Plata en mayo de 1810 y su impacto fue inmediato. Invocando la retroversión de la soberanía ante la *vacatio regis*, se formó en la politizada capital una Junta de Gobierno que deponía la autoridad del virrey Cisneros. Como es sabido, uno de los objetivos más inmediatos del nuevo gobierno revolucionario -explícito desde el 25 de mayo- fue conseguir el respaldo del territorio que pretendía dominar, asegurando la integridad territorial. Si bien se había erigido en nombre del monarca cautivo y con carácter provisional, en su afán de convertirse en poder superior la Junta precisaba la obediencia y adhesión explícita de las autoridades de toda la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata, y para ello convocó con urgencia a las ciudades con cabildo a mandar representantes para reunirse en la Capital³.

Pronto fue evidente que las dificultades no iban a ser pocas. El primer lugar donde surgió una oposición al gobierno revolucionario fue Montevideo, antepuerto virreinal, gobernación política y militar desde 1751 y sede del Apostadero Naval desde 1769, que ya contaba con una breve pero fresca tradición secesionista⁴. En 1810 la histórica rivalidad con la capital virreinal volvió a manifestarse y -tras un fugaz momento de incertidumbre- el 2 de junio el Cabildo de Montevideo juró fidelidad al Consejo de la Regencia, desconociendo la autoridad de la Junta porteña⁵. Otro punto donde el poder revolucionario halló sólidas resistencias fue Asunción, que había pasado de ser "*nodriza de ciudades*" a cabecera de una región aislada, periférica y crecientemente invisibilizada⁶. Bajo el auspicio del ayuntamiento y del Intendente

² Una versión preliminar de este texto fue presentada en el marco del I Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos de Posgrado -I Encuentro Nacional de Cátedras de Historia de América (Tafí del Valle, 2015)-, donde recibí útiles señalamientos de Alejandro Morea. Agradezco a Fabián Herrero por sus comentarios y a Tomás Guzmán por su ayuda en la elaboración del mapa. También agradezco las agudas observaciones y sugerencias de los evaluadores anónimos que me permitieron enriquecer el texto. Los errores y omisiones que puedan presentarse son de mi absoluta responsabilidad.

³ De hecho, la Junta no se oponía a que los pueblos sustituyeran a sus tenientes gobernadores "*siempre que reconozcan una absoluta dependencia de la Junta Provisional de la Capital*". 'Instrucciones reservadas para la expedición de las provincias interiores al mando del Coronel Francisco Ocampo', Registro Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, La República, 1879. Tomo I (1810-1821) [en adelante RORA], 39, 16/6/1810.

⁴ En 1808, el gobernador Francisco Xavier de Elío había encabezado una Junta que desconocía la autoridad del virrey, articulando antiguas aspiraciones autonómicas con el impulso juntista de la Metrópoli. Frega, Ana, "La Junta de Montevideo de 1808", en Chust, Manuel (coord.), 1808. *La eclosión juntera en el mundo hispano*, FCE, México, 2007, 242-268.

⁵ Tras un reconocimiento fugaz y condicionado, Montevideo oficializó la ruptura de relaciones con Buenos Aires a mediados de junio, mientras que la Junta recién lo hizo dos meses después, a mediados de agosto. RORA, 107, 13/8/1810.

⁶ Brezzo, Liliana, "¿Aislamiento o independencia? Algunos pasos recientes de la historiografía en Paraguay", *Diálogos -Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História* 13, 2009, 3, 542-545.

Bernardo de Velasco fue convocado un Cabildo Abierto con participación de notables de toda la provincia bajo su mando, que resolvió reconocer como legítima autoridad al Consejo de Regencia el 24 de julio.

Si bien estas dos tempranas disidencias no fueron las únicas, se transformaron en centros de poder alternativos. En tanto que tales, prontamente desafiaron el dominio porteño en los territorios que conformaban la Intendencia del que la capital era cabecera y que eran teatro de una economía ganadera en febril expansión. De hecho, casi inmediatamente tanto Buenos Aires, Montevideo como Asunción buscaron asegurar tras de sí sus respectivas áreas de influencia sobre un espacio que ya estaba atravesado por fuertes tensiones jurisdiccionales y sobre el que además pendían históricas aspiraciones lusitanas.

Sin embargo, la posibilidad de una 'entente realista' en la región duró poco⁷: en febrero de 1811, una insurrección rural en la Banda Oriental bajo el liderazgo de José Gervasio Artigas arrinconó al bastión fidelista en Montevideo, mientras que Bartolomé Zapata retomaba el control de las villas entrerrianas para la Junta. Tras el armisticio con el derrotado Belgrano, en mayo de 1811 un movimiento juntista en Asunción dejó de reconocer al Consejo de Regencia, pero sin someterse a la autoridad de Buenos Aires, sentando de ese modo las bases de la independencia de Paraguay. En ese contexto, la cuenca del Uruguay se convirtió en un espacio privilegiado de las disputas entre poderes supralocales y, por tanto, temprano escenario de conflagraciones armadas.

Si bien en los últimos años, ha habido notables aportes historiográficos sobre el proceso revolucionario en el Virreinato del Río de la Plata y, en particular, sobre el desarrollo de las guerras de independencia, no todas las regiones ni todos los períodos han recibido igual atención. En este sentido, el presente trabajo busca poner el foco en un espacio que -pese a su conflictividad- no ha sido aún suficientemente indagado por la historiografía reciente en una dimensión que ha sido especialmente desatendida: los pueblos ribereños del 'Uruguay Medio' durante el primer momento revolucionario⁸. En efecto, acaso justamente por la adhesión particularmente intensa

⁷ Un interesante estudio que problematiza el silencio de las historiografías nacionales al respecto es Ribeiro, Ana, "Territorialidad y ficción: ¿Una entente entre el foco españolista montevideano y la aislada Asunción?", *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, Barranquilla, 16, 2012, 224-248.

⁸ El término 'Uruguay Medio' no está exento de dificultades geográficas, empero resulta de gran utilidad para encuadrar una investigación histórica sobre un sector de la cuenca del río Uruguay (de 1780 kilómetros de extensión total), entendiendo que es una terminología análoga al Alto Uruguay usada por otros historiadores de la región,

y duradera que allí concitó el artiguismo, la mayor parte de la historiografía ha pasado por alto las primeras reacciones a la conformación de la Primera Junta en los pueblos ribereños del actual Litoral argentino, de las Misiones y de la Banda Oriental, cuando Asunción y Montevideo todavía intentaban consolidar la posición fidelista en la región⁹.

El objetivo, entonces, será describir y analizar los alineamientos iniciales de las villas hispanas del oriente entrerriano (Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú), los pueblos misioneros del Departamento de Yapeyú (Santo Tomé, La Cruz, San Borja y Yapeyú), así como Santo Domingo de Soriano (y la Capilla Nueva de Mercedes y Paysandú), cuya adhesión fue intensamente disputada tanto entre los poderes supralocales como a nivel local. Según la visión de la historiografía tradicional -que en este aspecto llamativamente sigue primando en la mayoría de las obras generales-, en esta región se produjo un temprano y entusiasta apoyo a la Junta¹⁰. Si éste se había malogrado era por culpa de 'la invasión realista' -concebida como una ocupación externa- que, contando con el apoyo conspicuo de 'un grupo de conspiradores', había logrado forzar el alineamiento a favor de los regencistas de Montevideo. En contraposición, en este trabajo trataremos de mostrar que lo acontecido entre mayo de 1810 y marzo de 1811 en la cuenca del Uruguay fue una fuerte disputa local de poder.

Esta coyuntura ha sido particularmente desatendida¹¹, en gran medida debido a la honda penetración de las concepciones nacionales que guían -hasta nuestros días- gran parte del quehacer historiográfico. Aun cuando actualmente los historiadores rechazan cualquier postulación teleológica de una nación o la

como Schmit y Poenitz. Ante los riesgos de un excesivo recorte o microregionalización, se buscará articular la perspectiva local con una mirada de alcance regional que permita dar cuenta de las tensiones, disputas y realineamientos en algunos de los poblados del Uruguay Medio. Algunas consideraciones interesantes sobre la perspectiva regional en Carbonari, María Rosa "De cómo explicar la región sin perderse en el intento. Repasando y repensando la Historia regional", *História Unisinos* 13, 1, 2009, 19-34 y Ayrolo, Valentina, "Historia regional comparada, ¿una nueva posibilidad analítica?", en Mata de López, Sara y Areces, Nidia (coord.), *Historia Regional. Estudios de caso y perspectivas teóricas*, CEPIHA, Salta, 2006, 107-118.

⁹ Una previsible excepción es Halperin Donghi, cuyas breves pero incisivas observaciones siguen resultando inspiradoras. Halperin Donghi, Tulio, *De la revolución de la independencia a la confederación rosista*, Paidós, Buenos Aires, 2000, 50-56.

¹⁰ Por ejemplo, para Pérez Colman la adhesión de Entre Ríos no solo fue inicial sino que "en octubre de 1810, todos los pueblos entrerrianos rivalizaban en sus afanes patrióticos". Pérez Colman, César B., "Entre Ríos (1810-1821)", en Levene Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, vol. IX, Historia de las Provincias, El Ateneo, Buenos Aires, 1946, 216-217. Inclusive, muchas explicaciones actuales dan cuenta directamente de la participación en el proyecto artiguista sin detenerse en lo ocurrido en el transcurso de 1810.

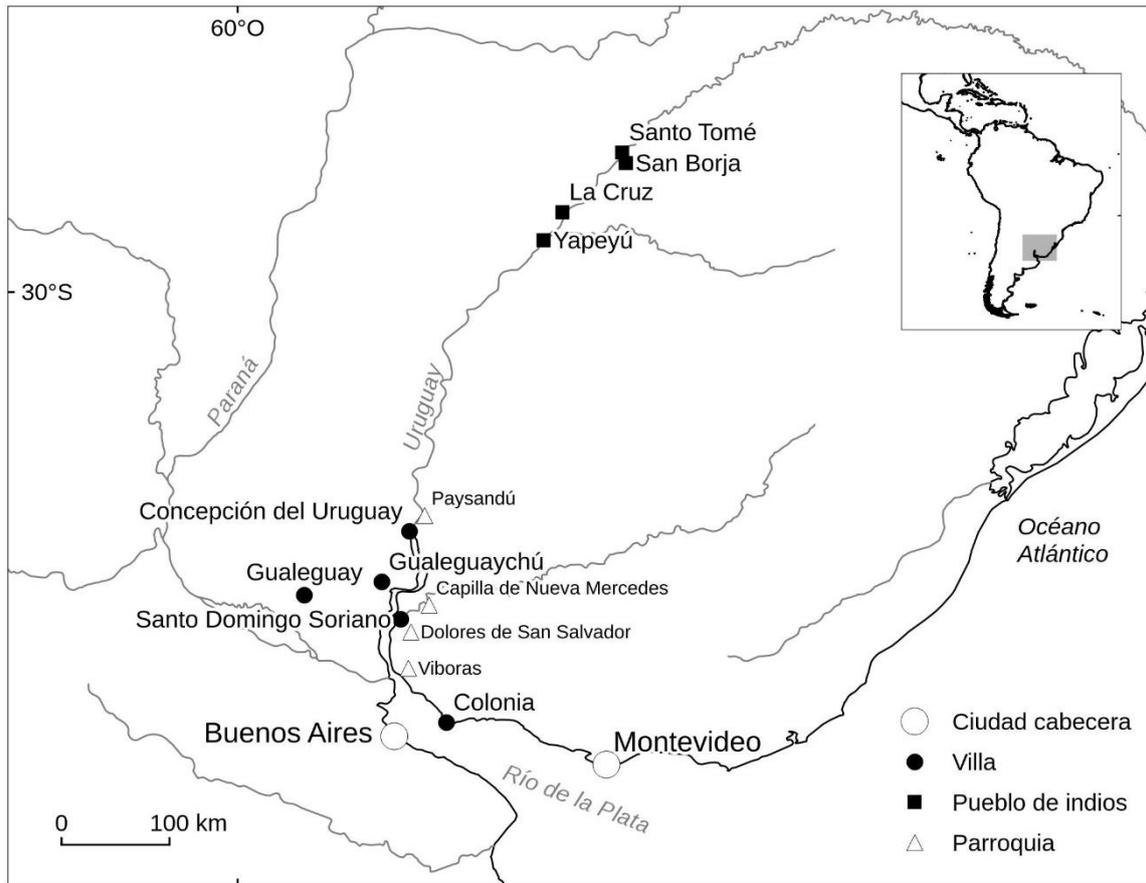
¹¹ Una excepción es Biondino, Claudio, "El levantamiento 'patriótico' de Bartolomé Zapata en 1811: ¿caudillismo tradicional o forma de expresión del poder local entrerriano entre el orden colonial y la revolución?", *Memoria Americana*, Buenos Aires, 14, 2006, 9-35.

existencia de identidades nacionales esencialistas, las viejas inercias todavía inciden al desatender experiencias infructuosas o no contenidas en las futuras entidades estatales, como la que tenemos aquí por objeto¹².

Por ello, consideramos pertinente anticipar que partiremos de la premisa de pensar históricamente el espacio, buscando escapar a las concepciones teleológicas del territorio que condicionan la indagación historiográfica al partir de divisiones nacionales o provinciales que todavía no existían. En ese sentido, este análisis incluirá ambas riberas del río Uruguay, concebido como vía de comunicación y circulación que acercaba y organizaba el espacio, más que dividirlo; a la vez que espacios que formarán parte de distintas entidades estatales provinciales¹³.

¹² En ese sentido, la historiografía argentina tiene aún enormes dificultades para abordar el artiguismo como un fenómeno propio y no solamente uruguayo, mientras que la historiografía uruguaya -todavía obsesionada por la búsqueda de la nacionalidad y la 'epopeya artiguista'- ha desatendido tradicionalmente tanto las expresiones fidelistas como las manifestaciones revolucionarias previas al grito de Asencio (aunque recientemente algunos investigadores han empezado a revertirlo). Algunas reflexiones en Sánchez Gómez, Julio, "Y Uruguay", en Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, AHILA-Iberoamérica-Vervuert, Madrid, 2007, 47-79; Sansón Corbo, Tomás, "La revolución de Mayo de 1810 en la historiografía uruguaya de orientación nacionalista", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 10, 2010, 87-206 y Ribeiro, Ana, "De las independencias a los estados republicanos (1810-1850). Uruguay", *Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay*, Montevideo, 97, 2011, 15-42. Incluso las valiosas investigaciones de Ana Frega, quien explícitamente reacciona contra estas premisas y se propone restituir el contexto regional rioplatense en el estudio del artiguismo, terminan privilegiando la ribera oriental a la hora de estudiar Santo Domingo Soriano. Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2007.

¹³ Algunas interesantes consideraciones al respecto en Islas, Ariadna, "Límites para un Estado. Notas controversiales sobre las lecturas nacionalistas de la Convención Preliminar de Paz de 1828", en Frega, Ana (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2011, 169-216 y en Wilde, Guillermo, "Orden y ambigüedad en la formación territorial del Río de la Plata a fines del siglo XVIII", *Horizontes Antropológicos* 9, Porto Alegre, 19, 2003, 105-135. La historiografía uruguaya ha estado particularmente preocupada por demostrar una supuesta unidad territorial que habría prefigurado la futura independencia, territorializando anacrónicamente los límites del Estado Nación. Esta tesis independentista clásica surge ya con Francisco Bauza, uno de sus 'padres' fundadores y alcanza su cénit con Juan Pivel Devoto. Al respecto Sansón Corbo, Tomás, "La historiografía colonial y los fundamentos de la tesis independentista clásica en Uruguay", *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 12, La Plata, 2012, 225-250.



Principales poblaciones del Uruguay Medio¹⁴

Las villas españolas y las Misiones del Uruguay Medio

A partir de la erección del Virreinato del Río de la Plata, la cuenca media del río Uruguay cobró una inusitada importancia, al calor de la política borbónica de poblamiento de fronteras, pues se buscaba cercar el área limítrofe con los dominios de Portugal mediante la fundación de pueblos¹⁵. En ese marco, con el auspicio del

¹⁴ Mapa elaborado por Tomás Guzmán.

¹⁵ A principios del siglo XIX existían 85 aglomeraciones (ciudades, villas, parroquias, pueblos de indios y fuertes) en la Intendencia de Buenos Aires, de las cuales 22 se habían formado entre 1777 y 1801 (principalmente villas y parroquias). La política poblacional fue más notoria en el futuro territorio uruguayo, que llegó a albergar una importante cantidad de villas con cabildo: San Juan Bautista (actual Santa Lucía), San José, Nuestra Sra. de Guadalupe (actual Canelones), San Isidro Labrador de Piedras y Concepción de Pando, bajo la égida de la Gobernación de Montevideo; y San Carlos, Sra. del Pilar del Cerro Largo (hoy Melo), San Fernando de Maldonado, Nuestra Sra. de la Concepción de Minas y San Gabriel de Batoví. En cambio, en la campaña de más viejo poblamiento de Buenos Aires sólo Luján había accedido al título de villa, a mediados de siglo XVIII. Djenderedjian, Julio, "Da locum melioribus. Política imperial, proceso de poblamiento y conformación de nuevos espacios de poder en la fronteras platina a fines del siglo XVIII", II Jornadas de Historia Regional Comparada, Porto Alegre, Unisinos, 2005 y Fradkin, Raúl, "Movilización y politización del mundo rural en Buenos Aires y el litoral rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX", XIII Congreso Internacional de Historia Agraria, SEHA, 2011.

virrey Vértiz, Tomás de Rocamora fundó en 1783 los pueblos de Nuestra Señora de Concepción del Uruguay (antes conocida como Arroyo de la China), San José de Gualeguaychú y San Antonio de Gualeguay, reuniendo población dispersa en la margen occidental del Uruguay.

A diferencia de Bajada del Paraná y Nogoyá (cuya institucionalización fue frustrada por la férrea oposición santafesina), estos asentamientos lograron acceder al título de villa, lo que conllevaba la conformación de un cabildo (habilitado para disponer de las tierras de la jurisdicción entre los vecinos) y un cuerpo de milicias propio. Inspiradas en ideas fisiocráticas, las autoridades virreinales buscaban apuntalar "el surgimiento de grupos de intereses locales, que se afincaran de forma permanente y explotaran la riqueza que ofrecían las tierras realengas"¹⁶.

En definitiva, se trataba de una zona que -empero su cercanía a Buenos Aires- había sido históricamente marginal y contaba con una exigua estructura administrativa (de hecho, hasta 1750 estuvo en poder de los indios charrúas y hasta 1770 no tuvo más autoridades locales que unos pocos alcaldes de hermandad); pero que a fines del siglo XVIII vivió un proceso de ocupación criolla e institucionalización bastante acelerado. A partir del despliegue de bases de administración colonial (cabildos pero también parroquias¹⁷ y comandancias militares), el oriente entrerriano alternó su dependencia histórica con Santa Fe con lazos cada vez más estrechos con la capital, pues la flamante Comandancia General de los Partidos de Entre Ríos, responsable de la organización militar, establecía una comunicación directa entre Concepción del Uruguay y el virrey. Tal como ha demostrado Julio Djenderedjian, la creación de estas instancias locales de poder en un contexto de intenso (y desigual) crecimiento económico proveyó a las elites locales de instrumentos concretos de distribución de recursos (tierras y cargos) a la vez que funcionaron como cajas de resonancia de la conflictividad local¹⁸.

¹⁶ Schmit, Roberto, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano postrevolucionario, 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004, 43.

¹⁷ En 1780, se habían erigido las parroquias de Gualeguay, Gualeguaychú y Concepción del Uruguay, a raíz de un pedido de capilla de los pobladores de Gualeguay. Pérez Colman, César B., *Historia de Entre Ríos, época colonial (1520-1810)*, Tomo II, Imprenta de la Provincia, Paraná, 1936, 41-43.

¹⁸ Djenderedjian, Julio, "Construcción del poder y autoridades locales en medio de un experimento de control político: Entre Ríos a fines de la época colonial", *Cuadernos del Sur. Historia*, Bahía Blanca, 32, 2003, 171-194. La intensa conflictividad de las villas del oriente entrerriano también fue analizada en Barral, María Elena, "Alboroto, ritual y poder en los procesos de institucionalización de un área periférica del litoral rioplatense (Gualeguay, fines del siglo XVIII)", *Fronteras de la historia* 17, Bogotá, 2, 2012, 129-158.

Unas décadas después, en 1802, el antiguo pueblo de indios chanas y charrúas Santo Domingo Soriano -asentado originalmente en la costa occidental del Uruguay y trasladado a la oriental a comienzos del siglo XVIII-, fue reconocido como villa de españoles. Bajo su dependencia, estaban las parroquias de Dolores de San Salvador, Las Víboras y la Capilla Nueva de Mercedes, que intentó en vano ser reconocida como villa.

Así, esta sección del Uruguay -bajo directa dependencia de Buenos Aires- tuvo un patrón de poblamiento hispano que difería bastante del resto de la Intendencia. En vez de dilatadas extensiones con escasas villas de españoles de mayor antigüedad y población, como era el caso de Santa Fe y Corrientes (pero también Asunción), en torno del río Uruguay se conformó una relativamente densa trama de pequeños poblados con jerarquías territoriales menos asentadas, es decir una población menor (aunque con un ritmo de crecimiento notable) pero más dispersa entre poblados y villas de muy reciente reconocimiento, en un contexto de fuertes disputas y tensiones jurisdiccionales¹⁹.

Muy distinto es el origen y trayectoria de los pueblos misioneros del Uruguay, los que además fueron afectados de muy distinto modo por las reformas de fines de siglo XVIII²⁰. La expatriación de los ignacianos, entre otras medidas de tinte regalista, habían implicado una reformulación de la política indigenista de la Corona española, que a partir de entonces aspiró a un mayor control directo geopolítico y económico sobre poblaciones que gozaban de un alto margen de autonomía, como las reducciones de guaraníes²¹. En ese sentido, se instalaron administradores seculares encargados de la centralización, comercialización y redistribución de los bienes comunales de las misiones. No obstante, ello no supuso el desmantelamiento de la arquitectura de

¹⁹ Hacia 1800 Corrientes y Santa Fe tenían una población de 4.500 y 4.000 respectivamente, mientras en Concepción del Uruguay se contaban 1.000 habitantes en 1796 y en Gualeguay apenas 400. La mayor dispersión es notoria: toda la jurisdicción del actual territorio entrerriano sumaba 11.700 habitantes, mientras que toda la jurisdicción correntina albergaba 18.700 y la santafesina 12.660. Fradkin, Raúl, "Población y sociedad", en Gelman, Jorge (dir.), *Argentina. Crisis imperial e independencia*, en América Latina en la historia contemporánea, Tomo 1, 1808-1830, Fundación MAPFRE/Taurus, Lima, 2010, 193-203 y Schmit, Roberto, "Población, migración y familia en el Río de la Plata: el oriente entrerriano, 1820-1850", *Anuario del IEHS*, Tandil, 15, 2000, 293.

²⁰ Fundados a mediados de siglo XVII, habían estado bajo la administración de la Compañía de Jesús hasta su expulsión en 1768. Parte del éxito y singularidad de estas misiones se había basado en su carácter de refugio de indios contra el poder encomendero y a su rol clave en la defensa de la frontera del imperio español contra los *bandeirantes* portugueses, que les garantizó ciertas prerrogativas especiales. En su momento de mayor esplendor, vivían entre 4.000 y 6.000 indígenas en cada misión.

²¹ Quarleri, Lía, "Políticas borbónicas en los pueblos de indios guaraníes: estratificación, mestizaje e integración selectiva", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012, <http://nuevomundo.revues.org/64459>.

gobierno colonial prevista para las repúblicas de indios (cabildos indígenas y corregidor), aunque sí una alianza política más clara con las autoridades étnicas cacicales. En este marco, Guillermo Wilde ha destacado que esta nueva situación de competencia y conflictividad entre curas, administradores y caciques propició un mayor margen de maniobra a los indios para la elaboración de nuevas estrategias y alianzas²².

Sin embargo, a diferencia del Bajo Litoral que pudo aprovechar la apertura atlántica²³, la economía y población misionera entraron en una fase de decadencia tras la expulsión de los jesuitas. La jurisdicción yapeyuana, otrora foco de la expansión del paisaje pastoril misionero en ambas márgenes del río Uruguay, sufrió una vertiginosa privatización de las haciendas y un aumento brutal de los niveles de explotación de la población indígena, lo que llevó a una profunda desestructuración espacial, económica y demográfica²⁴. A principios del siglo XIX, esta situación se vio agravada no sólo por la liberación del régimen de comunidad, sino también por las crecientes demandas autonómicas, conflictos jurisdiccionales y disputas por los recursos con otros centros de autoridad españoles.

Paralelamente, junto a la administración secular, se intentó imponer una nueva arquitectura administrativa con el fin de descentralizar la antigua Provincia Jesuítica del Paraguay. Más allá de sus muchas idas y vueltas, es preciso apuntar que la reorganización política de 1774 supuso la creación de departamentos. A partir de entonces, las misiones guaraníes del Uruguay Medio formaron parte del Departamento de Yapeyú, cuyo subdelegado era designado desde la capital virreinal. Empero, la anexión portuguesa de 1801 de las misiones orientales (entre las que se encontraba San Borja) no sólo implicó la pérdida de extensos y ricos territorios, sino que dejó al descubierto la enorme vulnerabilidad de la frontera, por lo que se

²² Wilde, Guillermo, *Religión y poder en las misiones guaraníes*, SB, Buenos Aires, 2009, 211-239.

²³ Dentro del auge de ganadería de exportación, Entre Ríos y la Banda Oriental fueron las áreas que más provecho sacaron de la apertura del comercio atlántico. Djenderedjian, Julio, "¿Un aire de familia? Producción ganadera y sociedad en perspectiva comparada: las fronteras rioplatenses a inicios del siglo XIX", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 41, 2004, 247-274.

²⁴ Moraes, María Inés, "Crecimiento del Litoral rioplatense colonial y decadencia de la economía misionera: un análisis desde la ganadería", *Investigaciones de historia económica*, 2007, N° 9, 11-44. Desde otra perspectiva, la reciente investigación de Sarreal también da cuenta del declive de las misiones, pero poniendo el énfasis en el peso financiero de la administración secular y la idea de la insustentabilidad. Sarreal, Julia, *The Guaraní and Their Missions: a socioeconomic history*, Standford University Press, Standford, 2014.

buscó dar -infructuosamente- de nuevo unidad y autonomía a las Misiones al convertirlas en una Gobernación Militar y Política en 1803²⁵.

Por tanto, al iniciar el siglo XIX los pueblos misioneros del Uruguay Medio se presentaban como un patrón de mayor antigüedad de poblamiento, pero que habían entrado en crisis tras la expulsión jesuita. Además de la fuerte desestructuración del complejo jesuítico-guaraní y la notable expulsión demográfica hacia el resto del Litoral y Buenos Aires, se asistía a una densa trama de superposiciones y competencias jurisdiccionales entre las autoridades eclesiásticas y políticas, y entre la Intendencia de Buenos Aires y Paraguay. En ese sentido, más allá de que el Departamento de Yapeyú (al igual que Concepción y San Miguel) estaba bajo la égida de la Intendencia de Buenos Aires, por encima suyo surgirían dos instancias de poder que se arrogaron autoridad sobre la totalidad de las Misiones: el Gobernador Político y Militar, carente de la pretendida autonomía desde que fue designado Bernardo de Velasco, a la sazón Intendente de Paraguay; y el Comandante de Armas, bajo directa dependencia del virrey -y por tanto Buenos Aires-, donde estará desde principios de 1810 el coronel Tomás de Rocamora.

Las primeras adhesiones a la Junta

En la coyuntura revolucionaria, la presencia de los cabildos de españoles era de primordial importancia si se recuerda que, como subraya Marcela Ternavasio, si bien la Primera Junta precisaba -y obtendría- el reconocimiento de todo tipo de autoridades²⁶, *"lo fundamental era obtener el apoyo de los cabildos, en la medida en que el principio de retroversión de la soberanía a los pueblos involucraba directamente a los ayuntamientos como sus cuerpos representativos"*²⁷.

²⁵ Maeder, Ernesto, *Misiones del Paraguay. Conflicto y disolución de la sociedad guaraní*, Mapfre, Madrid, 1992, 17-46 y Caletti Garciadiego, Bárbara, "Milicias y Guaraníes en Yapeyú. La defensa de la 'Frontera del Uruguay' en los albores del siglo XIX", *Revista Prohistoria* 18, Rosario, 23, 2015, 47-70.

²⁶ Tanto comandantes militares como tenientes gobernadores, entre otras autoridades a cargo de asentamientos sin cabildo, expresaron su subordinación. Por ejemplo, 'Reconocimiento de la Junta por el Comandante de Santa Teresa' RORA, 34, 13/6/1810.

²⁷ Ternavasio, Marcela, "Los laberintos de la libertad. Revolución e independencias en el Río de la Plata", en Avila, Alfredo, Dym, Jordana y Pani, Erika (coords.), *Las declaraciones de la independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, Colmex, México, 2013, 222. Sobre los cambios en la concepción de la representación y las respuestas capitulares a la Junta (aunque sin referencias a las villas entrerrianas y orientales), ver Garavaglia, Juan Carlos, "Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la Revolución en la laboriosa búsqueda de la *autonomía del individuo* (1810-1812)", *Revista de Indias* 64, Madrid, 2004, 231, 349-382.

Sin embargo, no parece ocioso recordar que aun cuando los cabildos indígenas no fueron instados -al menos inicialmente- a pronunciarse, no por ello no se sintieron interpelados por la situación. La historiografía ha pasado relativamente de largo la existencia de otras formas de adhesión: de qué otros modos circuló la noticia de la instalación de la Junta y cómo se convocó el apoyo de las poblaciones carentes de cabildos de españoles y, por tanto, sin derecho a enviar representantes.

En este sentido, resulta interesante observar qué sucedió en las Misiones del Uruguay Medio. Ciertamente, al manifestar su adhesión al gobierno revolucionario, el coronel Tomás de Rocamora parece haberlo hecho como miembro de la corporación militar y luego a título personal, sin incluir o mencionar en ningún momento a los cabildos existentes en las Misiones de las que era gobernador interino, ni por supuesto referir a la cuestión del representante²⁸. Pese a ello, más tarde se propició una adhesión ritualizada por parte de las poblaciones, o al menos sus representantes tradicionales. A principios de julio, Rocamora circuló un oficio de la Junta a los subdelegados de todas las Misiones *"para q^e haciendola saber, y entender en el Departamento de su cargo, queden instruidos todos de los motivos"*. Era importante solemnizar la adhesión por lo que los subdelegados debían *"reunir gloriosam^{te} nuestros sufragios"* y

*"combinando ala mayor vrebiedad selebrar acta con las formalidades de estilo (...) a cuyo efecto citense por circular a los Corregidores, un indibiduo de Cavildo de cada uno de los ocho Pueblos de este Departamento para el dia 8 del imediato mes de Julio con los Caziques Principales, los que deberan estar en esta Capital, sin falta, ni pretesto alguno, afin de que el Intendente de Gobierno Don Antonio Morales les haga entender, y saber la instalacion de la Junta Provicional Gubernativa de Buenos Ayres"*²⁹.

Se trataba de una ceremonia dirigida a mostrar la unidad de los pueblos en la defensa de los derechos de Fernando VII, por lo que no debía quedar excluido ningún personaje de relevancia local (cura, secretario de gobierno, receptor de Real

²⁸ *"Me parece que las corporaciones y Gefes de esa Capital no hán hecho en reconocerlo solemnemente, mas que lo que deben en calidad de buenos patriotas"*. Archivo General de la Nación, Sala X, Archivo de Gobierno de Buenos Aires de 1810 [en adelante AGN-GobBsAs], Leg. 170, Misiones, fol. 10, 18/6/1810 y fol. 12, 30/6/1810. También en términos similares se pronunció Pablo Thompson, subdelegado de Real Hacienda del Departamento de Concepción y capitán de la Compañía urbana de Caballería, quien hizo saber que, pese su mando político subalterno, estaba dispuesto a sacrificarse. AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 13, 30/6/1810.

²⁹ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 18, 4/7/1810. En todos los casos, se mantendrá la ortografía original. Ver también MAEDER, Ernesto, *Misiones del Paraguay*. 244.

Alcabalas, administrador de correos, guarda almacén y juez comisionado). Lamentablemente Rocamora solo incluyó el acta celebrada en Candelaria, pero ésta nos permite esbozar una idea sobre cómo debió haber pasado algo similar en Yapeyú: el 8 de julio, reunidas todas las autoridades “en esta sala capitular, en Junta extraordinaria”, se leyó copia del oficio de la Junta en castellano y guaraní, e impuestos de los motivos de la instalación de la Junta “respondieron todos juntos y cada uno de por sí que la reconocían, y obedecían”³⁰. Era importante, asimismo, participar al resto de la población y dar publicidad a esta adhesión, por lo que terminada la reunión, se pasó a las puertas de las casas Consistoriales

*“donde se hallaba congregado todo el vecindario, a quienes se les fue leído y explicado por el referido Interprete, todo lo que consta haberse leído en la sala (...) llenos de la mayor alegría, respondió todo el Pueblo, congregado que obedecían y se sometían a la Ex^{ma} Junta Provicional”*³¹.

Tras un festejo -que no ahorró las tradicionales salvas y repiques de campanas- se pasaron copias del acta para circular en todo el distrito.

Más apremiante para la Junta era el apoyo de los cabildos de las villas de españoles del Uruguay, que se pronunciaron a favor de la Junta a lo largo de junio de 1810. De allí que el historiador por antonomasia de Entre Ríos, Pérez Colman, postulara que “el pueblo entrerriano virilmente se adhirió desde un principio a la revolución de 1810” y que los oficios de la Junta “se recibieron con franco regocijo en las poblaciones entrerrianas”³². Mientras los ayuntamientos de Concepción del Uruguay y Santo Domingo Soriano reconocieron tempranamente a la Junta (8 y 9 de junio respectivamente); el de Gualeguaychú se pronunció recién el 22 de junio, después de que dichos oficios fueran “admitidos por el Pueblo congregado y sin representantes, con el mayor aplauso”³³. En esa coyuntura, la realización de cabildos abiertos fue una práctica común, amparada bajo el ejemplo de la misma Junta de Buenos Aires.

³⁰ AGN-GobBsAs, 170 Misiones, fol. 18, 9/7/1810. Lamentablemente no contamos con la versión guaraní de ese oficio aunque es preciso destacar la rapidez con la que las autoridades porteñas accedieron a una ‘diplomacia bilingüe’, no sólo para dirigirse a la población guaraní parlante sino también a autoridades políticas hispanoparlantes, probablemente con el fin de que estos oficios circularan y fueran discutidos más ampliamente. Boidin, Capucine, “Textos de la modernidad política en guaraní (1810-1813)”, Corpus 4, 2, 2014, <https://corpusarchivos.revues.org/1322>.

³¹ AGN-GobBsAs, 170 Misiones, fol. 18, 9/7/1810.

³² Pérez Colman, César B., “Entre Ríos”, 216.

³³ AGN-GobBsAs, 170 E. Ríos, fol. 28 y fol. 34, 8/6/1810 y 22/6/1810, y Leg. 171, fol. 7, 9/6/1810. No se ha encontrado ningún acta u oficio del Cabildo de San Antonio de Gualeguay, aunque a principios de septiembre éste refiere haber recibido la circular del 27 de mayo. Algunos autores, como Facundo Arce, infieren que se perdieron durante la retirada de Michelena.

Pero la adhesión también circuló por vías menos formales, sobre todo para quienes vivían en poblados sin cabildo: así, por ejemplo, Mariano Chaves desde la Capilla de Mercedes y el capellán Juan José Arboleya desde Rosario del Colla felicitaron a Cornelio Saavedra, incluso antes del reconocimiento del Cabildo de Soriano, del que dependían ambos puntos³⁴.

Por otra parte, en las réplicas a la circular del 27 de mayo, los cabildos de españoles de la cuenca del Uruguay explicitaron su disposición para el pronto envío del diputado. Esta cuestión era particularmente sensible y generaba inquietud en esta zona por su concentración de cabildos de reciente institucionalización. Tal como explicaron los capitulares de Soriano

"Ignoramos si se deben solo entender estas Circulares, con solo las Ciudades y Villas que son Caveza de Partido, donde haya gobernadores, ó si se entiende que daba concurrir la n^{ra} como asi mismo, si el Diputado hadeser precisam^{te} huno de los Vocales del Cav^{do} o si el Poder se puede conferir a un Vezⁿ de la Villa o de esa a Capital de B^s A^s"³⁵.

Incluso en la misiva ya mencionada, el capellán Arboleya aprovechó para consultar si correspondía Rosario del Colla "*como Villa de la mas antiguas de esta campaña fuera tambien un Diputado p^a la Junta General del todo de este Vyrreinato*", aunque es posible que su intención fuera salir de ese "*desgraciado Pueblo*" donde llevaba ya 12 años "*sin tener mas premio q^e la pobreza*". De todos modos es significativo que, en la negativa a su pedido, las autoridades porteñas apuntaron que el poblado "*aun no ha tenido siquiera medio cav.^{do} hasta ahora, y solo si un Alc. de Hermandad, q elige el Cabido de esta Capital*"³⁶.

Frente a estas crecientes pretensiones autonomistas, la Junta decidió restringir la representación a las ciudades cabecera de partido en pos de mantener las jerarquías político territoriales establecidas por el régimen de Intendencias³⁷. Por ello, el 16 de julio suspendió la elección en las villas subalternas de Luján, Santo Domingo

³⁴ Apenas después, se sumó Pascual Felizes de Molina. Todas en AGN-GobBsAs, 171.

³⁵ AGN-GobBsAs, 171, fol. 8, 11/06/1810.

³⁶ AGN-GobBsAs, 171, fol. 5, 06/06/1810.

³⁷ 'Mandando a las villas que no sean cabeza de partido suspendan el envío de un Diputado', RORA, 72, 16/7/1810 y en el mismo sentido, en agosto la Junta dispuso que Mendoza continuara dependiendo de Córdoba. RORA, 132, 14/8/1810. Estas pretensiones autonomistas incluyeron otro tipo de elecciones, así por ejemplo a fines de julio, los vecinos de la ciudad de Santa Fe eligieron a Francisco Antonio Candiotti como Teniente Gobernador, designación que no fue ratificada por la Junta. Arce, Facundo, "Entre Ríos y la revolución de Mayo", *Revista Universidad*, Santa Fe, 14, 1943, 7.

Soriano, Gualaguay y Gualaguaychú³⁸, admitiendo -empero- a Concepción del Uruguay (acaso por ser sede de la Comandancia), donde el 30 de julio fue designado el cura vicario José Bonifacio Redruello como diputado³⁹. Ante la renuncia de éste y tras congratularse de "*haber sido de los primeros q prestaron sin resistencia su obediencia a esa Superior Junta Gubernativa*", el ayuntamiento de Concepción del Uruguay reiteró en septiembre su interés en el tema, aclarando que no sabía "*si de vera nombrar diputados o Procurador Gral advirtiendo; q^e por el corto numero de su Noble vecindario, y escasas facultades, no podrá soportar la asignacion q á dho diputado se le hiciere*"⁴⁰.

Ambivalencias y disputas en el Uruguay Medio

Sin embargo, y lejos de lo que se desprende de las interpretaciones historiográficas más tradicionales, la adhesión a la Junta estaba lejos de estar asegurada en la cuenca del Uruguay. A mediados de julio, Montevideo no sólo lograba el reconocimiento de los cabildos que históricamente habían estado bajo su dependencia⁴¹, sino también el de Ramón del Pino, comandante militar de Colonia del Sacramento, donde se había producido uno de los más tempranos pronunciamientos a favor de la Junta⁴² y que dependía directamente de la capital. Desde allí, informaba a Soriano y a Capilla de Mercedes que Juan Ángel Michelena había sido designado por Cisneros como jefe de toda la Banda Oriental -validando así las pretensiones jurisdiccionales de Montevideo sobre su hinterland- para que "*reconociendo desde luego esta jurisdiccion, y haziendo q^e lo executen todos los jueces y Comand^tes de ese distrito*"⁴³.

³⁸ AGN-GobBsAs, Leg. 150, fol. 50, 16/7/1810. Llamativamente, este oficio no está dirigido a ninguna de las villas de la Banda Oriental.

³⁹ Pérez Colman, César B., *Historia de Entre Ríos*, 177-180. Si bien partió prontamente a Montevideo, el ascendiente social de Redruello debió haber sido importante pues todavía en 1829 el pueblo de Concepción del Uruguay petitionó al gobierno que fuera designado ante la vacancia del cargo. Urquiza Almandos, Oscar, *Historia de Concepción de Uruguay 1783-1890*, Respetable Logia Jorge Washington, Concepción del Uruguay, 44, 2002, 197.

⁴⁰ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 63, 17/9/1810.

⁴¹ 'Cabildo de San Juan Bautista a la Junta de Mayo' 23 May 1810, 'Acuerdo del Cabildo de San Juan Bautista, del 12 julio 1810' y 'Cabildo de San José a la Junta de Mayo' 18 Jul 1810, todas en *Boletín Histórico*, Estado Mayor General del Ejército, 84-87, Montevideo, 1960.

⁴² AGN-GobBsAs, Leg. 214, fol. 156, 21/7/1810. El 4 de junio se habían reunido los vecinos más distinguidos de Colonia y tras leer los oficios de la Junta, "*dijeron todos a viva voz que la reconocían y obedecían como á la legitima autoridad establecida para sostener los augustos derechos de su Soberano*". 'Reconocimiento de la Junta por la Colonia, RORA, 26, 5/6/1810.

⁴³ AGN, Sala X, Fondo Guerra, Leg. 2-10-10, 31/7/1810.

Si bien el cabildo de Soriano -y más enfáticamente el comandante de milicias- dieron aviso de estos contactos a la Junta⁴⁴, ello no impidió que reconociera la autoridad de Montevideo: a partir de agosto cesó su comunicación con Buenos Aires y en enero de 1811 dicho ayuntamiento juró lealtad a las Cortes de Cádiz y dio reverencias a Elío como nuevo gobernador de Montevideo⁴⁵.

Las dificultades no se circunscribieron a la Banda Oriental. A fines de julio Rocamora avisaba a la Junta que circulaba por las Misiones un pliego del Intendente del Paraguay llamando a reconocer al Consejo de Regencia, asegurando "que lo sería en el Paraguai luego que se verifique la Junta" misma que se prorrogó para garantizar la asistencia de los participantes del área rural⁴⁶. Ante esta situación, el gobierno porteño buscó limitar la presión que pudieran ejercer Montevideo y Paraguay, disponiendo a principios de agosto el cierre de toda la correspondencia y tráfico con aquellas jurisdicciones⁴⁷. Pero además, solicitó al Comandante de Armas que pusiera todo su celo en mantener el territorio de su mando bajo dependencia de la Capital pues

*"los enemigos del estado y del sosiego público no solo se valen cautelsam^{te} de aparentes y favorables noticias de la península (...) [sino que] excitan los animos por todas partes para introducir la discordia y la anarquía, siendo uno de los medios reprovados de que se valen la atrevida y detestable profanacⁿ q^e hacen del augusto nombre del soberano".*⁴⁸

En general, la historiografía ha destacado el rol de Rocamora en la firme adhesión de los pueblos misioneros que dependían de Buenos Aires a la Junta. Sin embargo, esto tampoco estuvo tan claro y su autoridad no estuvo exenta de desafíos, incluso en el pueblo de Yapeyú donde él se encontraba. De acuerdo a una carta en la que implora auxilios pronto, el Comandante explicó que el 24 de julio a la noche (el día en que se reunió finalmente el Cabildo Abierto en Asunción) llegó desde la Cruz la esquila de Velasco y circuló "con rotulo a los Corregidores, Cabildo y Maiordomo

⁴⁴ El comandante de milicias Juan José Moreno expresaba que era su "*justo proposito de no desviarme de la subordinacion debida a ese superior Gobierno de quien pend y ha dependido s^{pre} esta Jurisd^{on}*". AGN-GobBsAs, 171, fol. 38, 11/8/1810.

⁴⁵ Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*, 155.

⁴⁶ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 18, 28/6/1810. Subrayado en el original.

⁴⁷ 'Cerrando toda comunicación con el Paraguay y Montevideo', RORA, 91, 3/8/1810.

⁴⁸ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 18, 11/8/1810. En efecto, los regencistas circularon noticias sobre la victoria española sobre los franceses repelidos en Andalucía, y sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia como el gobierno supremo de España e Indias, tanto en la Península como por Naciones aliadas. AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 22, 11/7/1810.

de Yapeyú (...) sin mi conocimiento en el territorio del que estoy encargado". Ante las sospechas, Rocamora encaró al corregidor y cabildo que alegaron que "no sabían nada, que la tendría el padre cura que era el Maiordomo por quien todo corría", encontrando firmes resistencias -sobre todo del cura Lorenzo Gómez- para obtener dicha circular⁴⁹.

Si bien los subdelegados de Santiago, Candelaria y Concepción fueron partícipes en tanto que pasaron los pliegos⁵⁰, para Rocamora el principal responsable era José de Láriz, subdelegado de Yapeyú, pues "desplego toda su energía en favor de la sedición, empeñado en sostener la orn de su íntimo amigo el gobernador de Paraguay", apoyándose en las relaciones amistosas construidas en los muchos años que sirvió como administrador y subdelegado, sus vínculos comerciales y la comandancia de milicias, todo lo cual "lo han hecho un Despota y sus ornas ejecutivas y altaneras, tienen el mas cumplido obedecimiento en todo el Departamento"⁵¹.

Todo indica que la actuación veloz y eficaz de Rocamora para separar del cargo y remitir a Buenos Aires tanto a Láriz como a su íntimo adicto, el dominico Gómez -que además de mayordomo, era administrador de correos y receptor de alcabalas, amén de otros negocios privados que incluían una pulpería- fue fundamental para mantener el control y sujeción de esa porción de territorio bajo su mando. De todos modos, ante la amenaza paraguaya y las sospechas que tenía sobre un posible avance portugués, el Comandante de Armas aumentó la Compañía de Indios pues consideraba que

*"todo esto no es nada; si el Paraguay va con el dictamen de su Gobernador, empeñado este en sacrificar su vida, según asienta, para conservar á su Mando los treinta Pueblos Guaranis y Tapes que previene su R^l Despacho, puede hechar un grueso Destacam^{to} sobre Misiones, vacilante en el dia è indefensa por todo y mas por aquel lado"*⁵².

Al calor de estas crecientes necesidades bélicas, los pueblos del Uruguay Medio se vieron compelidos a mostrar su adhesión tanto mediante donativos⁵³ como con hombres. Tal como han mostrado otros autores, las levadas rigurosas pudieron haber

⁴⁹ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 22, 1/8/1810.

⁵⁰ En efecto se puede seguir la trayectoria de la circular: Santiago 14/7; Candelaria 17/7, Concepción 20/7, la Cruz 23/7, Yapeyú 25/7. AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 22.

⁵¹ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 22, 1/8/1810.

⁵² Ibid.

⁵³ Ver por ejemplo AGN-GobBsAs, 186, fol. 30, 35 y 86.

acentuado tensiones y conflictos de jerarquía preexistentes, exacerbando la lógica facciosa pueblerina⁵⁴.

Esto fue muy claro en el caso de Gualeguay, donde hubo una fuerte disputa entre Nicolás Taborda, capitán de milicias de naturales y Manuel Gómez de Celis, alcalde ordinario de primer voto. La noche del 15 de agosto éste habría apresado -excediendo sus facultades- a 12 indígenas de la compañía comisionada para la leva de vagos. Según consta en el expediente presentado por el Defensor del Gremio de Indios y vecino de la villa Juan Pérez, "los malos intentados, dispares y disparados atropellam^{tos} del Alc^e" habrían estado alentados por "los mas Pulperos de la villa, quejosos de no tener ganancia en sus Generos y Vebida" pues "dha partida les ahuyentaba las jentes de q hacen sus ventas". El alférez Domingo García aseguraba que "he sabido p^r el vulgo q la gente q acompaño al Alc^e hizo un saqueo de vasos, volas, armas, xergas, recados, ollas y otras pobreza" para luego ir a sacar los milicianos de sus casas e incluso en un caso "salio a recibirlo con el somb^o en la mano, y amarrandolo le dieron desp^s de echarlo en tierra innumerable tropel de palos a golpe de sable de cuyas resultas esta herido en varias partes". El encono contra Taborda debía ser previo pues en la cárcel, Gómez Celis les aseguró "a los presos q no tubieren esperanza q su capⁿ los habia de sacar de alli" y que "ya no podia tolerar lo q^e los ¿jin?dios hacian"⁵⁵.

Por tanto, el Defensor consideró que se trataba de una "dilatada penosa prision, sin merito suficiente p^a mantenerlos en ella negados a toda comunicacion aun de sus propias mugeres". Pero además sostuvo que "Es constante q los Alcaldes de este lugar han molestado demaciadam^{te} en todo t^{mpo} la atencion de los Tribunales altos con varias, y complicadas quejas de los vecinos nobles, y plebeyos, pobres, y ricos". Las tensiones locales se remontaban a los años previos pues

"Hasta ahora gimen muchos honrados vecinos embueltos en pleytos y litigios; sin memorias de otros la pobreza y pusilanimidad los ha sepultado incensiblem^{te} en un eterno silencio de sus agravios: con esta impugnidad viven tan inflamados en la judicatura ó empleo q exersen q la distancia y lo dificultoso del recurso les sirve de mayor ingreim^{to} p^a abanzarse, afectando demasiadas facultades: ya se vio en esta Villa entrar su Alc^e en guerra pasada,

⁵⁴ Biondino, Claudio, "El levantamiento 'patriótico' de Bartolomé Zapata" y Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*.

⁵⁵ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 76.

neutral, buscando provids del Gobierno de Montevº y quando ¿con?Venía, las solicitava de la Audiencia Gobernadora”⁵⁶.

Esta conflictividad local no podía sino articularse con la guerra revolucionaria que estaba comenzando. Según el vecino Bernardo Martínez, el ex alcalde Millan dijo al alcalde que *“asi como han atado a este, habían de atar al Capº haciendo mención de los 3 sujetos mas principales de la Junta (...) qº estos ombres heran causa de estas ordenes como si el rey de España fuese muerto”⁵⁷*. Como sostiene Biondino, con la revolución la conflictividad política y la división facciosa local se habían exacerbado al perder la posibilidad de apelar a las autoridades coloniales como punto de equilibrio⁵⁸.

Ante el panorama reinante en la cuenca del Uruguay, la Junta encomendó al vocal de la Junta Manuel Belgrano una expedición con el fin de *“auxiliar con fuerza armada a los Pueblos de la Vanda Oriental, Sta Fee, Corrales y Paraguay pº ponerlos a cubierto de qualquiera insulto y vejamen q puedan surgir por los enemigos de los derechos de los Pueblos”⁵⁹*. Al reiterar la urgencia en el cierre de comunicaciones, el gobierno revolucionario exponía la crítica situación: *“Los Gefes dela insurrección de Montevideo se precipitan de error en error, y en el despecho a qº los ha conducido su propia ignorancia, no perdonan medio de seducir á los Pueblos”* y de hecho *“Ya sentimos algunos sintomas en el Paraguay”⁶⁰*. Efectivamente, poco tiempo después Juan Bautista Paratí, comandante de armas de Concepción, informó del saqueo de los almacenes reales y del despojo de armas por la expedición ordenada desde Asunción⁶¹.

A fines de septiembre, no sólo no se había logrado cortar la comunicación entre los dos bastiones realistas sino que -tal como advertía José Miguel Díaz Vélez, alcalde de primer voto y administrador de correos de Concepción del Uruguay- existían grandes dificultades para enviar correspondencia a las misiones *“sin manifiesto riesgo de ser sorprendidos a causa de estar ocupados aquellos Pueblos pr los del mismo Montevideo”⁶²*. En este sentido, proponía abandonar la carrera del

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Biondino, Claudio, “El levantamiento ‘patriótico’ de Bartolomé Zapata”.

⁵⁹ AGN-GobBsAs, 186, fol. 10, 22/9/1810. Significativamente en el documento se haya tachado *“que después de haber reconocido y jurado obediencia a esta Junta, han sido atacados por diferentes Partidas de Montevideo, recibiendo de ellas diarios insultos y vexámenes”*.

⁶⁰ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 27, 26/8/1810.

⁶¹ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 30, 12/9/1810.

⁶² AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 66, 15/9/1810.

Uruguay -bajo la égida de Montevideo- y pasar la correspondencia vía Paraná y Santa Fe. Ante la pérdida de Candelaria, Santiago y Concepción, cuyos subdelegados permanecían en su conocida infidelidad, Rocamora mismo admitía que *“se hace necesario estrañarlos y que VE tenga a bien proveer estas Subdelegaciones en beneméritos patriotas”*⁶³.

Las dificultades en la comunicación afectaban también a las villas de españoles. De acuerdo a un fraile anónimo, que denunció las muchas picardías e injurias contra la Junta de algunos peninsulares, la costa del Uruguay se hallaba desde mediados de junio incomunicada, pues

*“Lo cierto es que los murrangos todos que hay aquí que son más de diez, se han armado y han tomado éste arbitrio [el correo] para saber nuestros secretos, y tenemos ignorando nuestro estado y lo que pasa en nuestra capital”*⁶⁴.

Valga destacar que, hasta entonces, la Junta de Buenos Aires y el gobierno de Montevideo habían mantenido mayormente en sus cargos a las autoridades locales, aun cuando no siempre fueran del todo claros sus alineamientos, pues su conocimiento del poblado y su función mediadora los hacía muy difíciles de sustituir. Pero ante la creciente hostilidad que conducía a un enfrentamiento militar, se volvió crucial para las autoridades superiores asegurarse la fidelidad e intermediación de los mandos locales. Al comunicarse con el comandante de Soriano, Juan José Moreno, la Junta expuso claramente lo que se esperaba de él:

*“influire en el territorio de su mando con el zelo qe le caracteriza, p^a mantenerlo en la dependencia de esta Capl haciendoles palpar visiblemente a sus vecinos los graves males q seguirian a una division y afirmandoles en la justa esperanza de q esos malvados de Montevideo tendran dentro de poco su exemplar castigo”*⁶⁵.

⁶³ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 30, 16/9/1810

⁶⁴ Anónimo sobre ocurrencias de Montevideo y enemigos del sistema americano, *Boletín Histórico*, 240-241. Las dificultades para comunicarse con Buenos Aires se remontaban a mediados de julio, según Rocamora. AGN-GobBsAs, 186, fol. 6, 15/9/1810.

⁶⁵ AGN-GobBsAs, 171, fol. 38, 11/8/1810. Palabras similares se dirigieron a Díaz Vélez, de quien se esperaba que pudiera *“engendrar en el corazon de todos los havitantes de su jurisdiccion el amor q merece la justa causa qe ella sostiene, animandolos igualmente con su exemplo y persuadiendolos qe el Gov^{no} no perdera ocasⁿ de hacerles sensibles las tareas qe consagra para la comun felicidad”* AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 73, 3/11/1810.

Sin embargo, en una coyuntura de tanta incertidumbre, estos alineamientos no siempre eran tan claros o estaban tan definidos. Así, Benito Chain fue designado comandante de armas de Paysandú por la Junta pero terminó desconociendo su legitimidad⁶⁶. Algo similar pasó con el administrador de Concepción, Pablo Thompson, que fervorosamente ofreció sus servicios al gobierno revolucionario a fines de junio pero para agosto formaba parte de la red por la que circuló el pliego de Velasco⁶⁷.

Más interesante aún es destacar que algunas de las remociones fueron resistidas o negociadas localmente: tras acatar la orden de aprehensión, el cabildo de Soriano gestionó la liberación de Mariano Vega, juez comisionado de Mercedes y del capitular Mariano Chaves, e incluso nombró nuevo juez sin autorización previa⁶⁸. En otras ocasiones los desplazados contaron con ayuda local: el cura Arboleña - también apresado- logró huir a Gualeguaychú a pie y bajo la lluvia escapando "de entre las garras de los Enemigos de la Patria" y, gracias a la ayuda de la providencia que "exitando a los compatriotas, a quienes me he descubierto p^a q^e generosam^{te} y con lagrimas en los ojos me auxiliasen hasta despojarse de sus propias vestidos para vestirme y disfrazarme", consiguió llegar a Santa Fe donde se encontraba Belgrano⁶⁹.

Ante el avance regencista sobre los Departamentos de Concepción y Candelaria, la Junta decidió que los pueblos misioneros que aún estuvieran bajo control de Rocamora debían quedar separados de la jurisdicción de Paraguay, cuyo Intendente complotaba con los jefes rebeldes de Montevideo⁷⁰. Por su parte, consolidado el poder en el puerto y sus alrededores, los regencistas de Montevideo buscaron aprovechar su superioridad naval para asegurarse el control del río Uruguay, mientras que el gobierno revolucionario porteño hacía pie sobre las costas del Paraná. No casualmente Díaz Vélez se había trasladado a Santa Fe, desde donde solicitaba el envío de 100 o 200 hombres para las costas del Uruguay ya que "Estos puntos estan en un estado de indefencion total sin recursos absolutam^{te} en sus fuerzas a mejorar de suerte", por lo que toda providencia por asegurar la comunicación era inútil "pues habiendole obedecido Paysandu ocuparán sin resistencia la Villa del Uruguay [Concepción del Uruguay] el dia q^e lo intenten"⁷¹. Efectivamente, allí se apostó el

⁶⁶ Barrios Pintos, Aníbal, *Paysandú; historia general*, Intendencia Municipal, Montevideo, 1989, 106.

⁶⁷ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 13, 30/06/1810.

⁶⁸ Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*, 90-91.

⁶⁹ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 70, 3/10/1810. También en *Boletín Histórico*, 334-335.

⁷⁰ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 31, 16/09/1810.

⁷¹ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 66, 24/9/1810.

capitán de navíos Michelena con un falucho cañonero y un grueso de tropa, donde acogió al recientemente pasado capitán de Infantería Agustín de la Rosa⁷².

Enterado "*de la disposición de los vecinos del Arroyo de la China, Europeos, á tomar el partido de Montevideo*" y teniendo presente los insistentes pedidos de auxilios de los más activos colaboradores, Belgrano debió haber considerado que la cuenca del Uruguay se extraviaría indefectiblemente si no se tomaba alguna medida⁷³. El 8 de octubre avisó que había conferido la Comandancia de Entre Ríos a Díaz Vélez; acelerando de este modo la remoción de Josef de Urquiza, cuya adhesión al nuevo orden era por lo menos ambigua y poco entusiasta⁷⁴. No obstante, ante la crítica situación de las Misiones, el vocal decidió ir directo hacia allá; entendiendo que las fuerzas de Michelena no eran de momento temibles, por lo que "*mejor será dejarlos que se cansen en esperarme [en Paysandú]; pues yo daré mi vuelta por donde ellos no puedan figurarse y me aprovecharé de la sorpresa que acaso pueda causarles*"⁷⁵.

La Junta convalidó esta decisión encomendando a Díaz Vélez a "*purgar el país de todos los descontentos y sospechosos, castigando con el mayor rigor a los enemigos de la Patria*" pues en el último tiempo "*han dado ensanche a la malignidad de algunos genios reboltosos q aman el desorden y se oponen a todo lo q no lisonjea sus caprichos*"⁷⁶. Pero para cuando el nuevo comandante llegó a la cuenca del Uruguay ya era demasiado tarde: no sólo no pudo remitir los europeos sospechosos sino que tampoco pudo evitar el cambio de alineamiento de las tres villas entrerrianas, que a lo largo de noviembre de 1810 juraron fidelidad al Consejo de Regencia y permanecerían bajo la égida de Montevideo hasta marzo de 1811⁷⁷. Al enterarse de estos sucesos, Rocamora se negó a abandonar su puesto para sumarse a la expedición de Belgrano, temiendo que

⁷² Anónimo de Paisandú remitido por Belgrano a la Junta de mayo, 19/10/ 1810, y Manuel Belgrano a la Junta de Mayo, 27/10/ 1810, *Boletín Histórico*, 337 y 344.

⁷³ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 31, 8/10/1810.

⁷⁴ Todavía a mediados de septiembre, Urquiza no había cumplido con la orden de la Junta de cortar toda comunicación con la Banda Oriental. Al recibir el oficio de Soria, lo remitió a Buenos Aires aclarando que no lo había respondido pues "*Los puntos q^e habraza son poco comunes y demasiado extraños a mis cortos conocimientos en cuia confusion y congoja se me representa la uniformidad con q estos Pueblos de Entre Rios reconocieron en t^{po} el Exmo Sor D Balthazar Hidalgo de Cisneros*", pero solicitando auxilio militar pues "*me hallo sin municiones, corto armam^{to} y ninguna tropa capaz de oponerse á qualesq^a tentatiba ó sorpresa*". Al día siguiente, renunció alegando edad avanzada. AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 59, 12/9/1810 y fol. 62, 13/9/1810.

⁷⁵ AGN-GobBsAs, 186, fol. 65, 27/10/1810 y fol. 73, 2/11/1810.

⁷⁶ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 73, 3/11/1810 y fol. 72, 19/10/1810.

⁷⁷ Halperin Donghi, Tulio, *De la revolución de la independencia*, 54.

“apoderados los de Montevº de la Villa de la Concepción, y a consecuencia de su Partido Entre Rios, les es mui facil a ellos y a los de Paraguay, reunirse en esta Provincia [de Misiones] desamparada, facilitarse la libre comunicacion que siempre han intentado y no deben mirarse mui distantes de cortar la correspondencia con esa Capital”⁷⁸.

Como ya se ha dicho, el breve lapso en que las villas hoy entrerrianas reconocieron la autoridad de Montevideo fue considerado por la historiografía tradicional argentina como fruto de una invasión externa, carente de apoyos sociales locales. Esa es la interpretación que se desprende del informe de Díaz Vélez, donde contaba que Michelena logró ocupar Concepción del Uruguay *“conduciendo en Barcos toda la gente que tenía en Paysandú [unos 200 o 300 hombres de tropa reglada], tres cañoncitos y sus correspondientes municiones”*. Pese a que él y sus hombres *“hemos vivido de día y noche sobre las armas”* expectantes por el desembarco, éste se había visto facilitado por ser *“una costa llena de montes y de puertos en todos puntos difíciles de guardarse, y menos con tan poca gente”*, debiendo retirarse a trote junto con algunos milicianos y la compañía de Caballería de la Patria. En efecto, no se encuentran rastros en este relato ni de partícipes ni de apoyos locales⁷⁹.

Afortunadamente contamos con una epístola de Jaime Martí dando cuenta de aquellos días decisivos en Gualaguaychú que permite entender el cambio de alineamiento desde otra perspectiva. De acuerdo a este testimonio, desde la instalación de la Junta Gualaguaychú había caído en manos de una *“faccion de todos aquellos europeos declarados decidadam^{te} contra el Sup^{or} Gobierno”*. El 24 de octubre llegó al pueblo un capitán de fragata que decía haber salido de Buenos Aires *“no para mensurar terrenos, sino para no presenciar las atrocidades de VE con relacion al castigo del S^{or} Liniers”* y que traía

“una Proclama de Gov^{or} Vigodet, q^e contenia especies denigrantes contra este Gov^{no}: fue aplaudido entre todos ellos, y especialm^{te} por Suvillar, quien se explicó en tono decisivo con respecto al Patron: este es de los nuestros, y es ¿for?zozo ayudarlo”⁸⁰.

⁷⁸ AGN-GobBsAs, 170, Misiones, fol. 42, 20/11/1810.

⁷⁹ José Miguel Díaz Vélez a Manuel Belgrano, Paraná, 7/11/ 1810, *Boletín Histórico*, 349.

⁸⁰ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 77, 3/12/1810. Subrayado en el original.

Sin embargo, ya anteriormente se habían mantenido al menos dos tertulias donde "se derramaban especies denigrantes" y se cantaban cancioncillas indecentes. En ellas había participado gran parte de la notabilidad local, incluyendo la mayoría de los capitulares y otras autoridades locales, aunque también personajes menores⁸¹. Por tanto, difícilmente pueda restringirse el cambio de alineamiento al hecho de que la villa "se hallaba dirigida por un núcleo de autoridades predominantemente españolas, que miraban de soslayo a la gente de medio pelo o plebe", tal como sugiere Facundo Arce⁸².

Si bien poco después Díaz Vélez -en su paso por Gualeguaychú hacia Concepción del Uruguay- mandó apresar a Sullivar -el 'Patrón' de dicha embarcación⁸³- y requisar las armas e impresos que llevaba, éste pronto fue liberado por García Petisco, personaje central de la notabilidad local y partícipe activo de la opción regencista, a cargo provisionalmente como Comandante Interino⁸⁴. Pero además, Martí sostiene que ese mismo día presencié una sugerente conversación en la que Valentín Sopeña buscó abochornar a Chilavert⁸⁵ vistiéndose con uniforme de teniente de milicias y haciéndole saber que tenía despachos de Cisneros y que "sabían de oficio que venía Michilena à ocupar los Entre Ríos hasta el Parana, y que por el mismo oficio tenían noticia que iban 30 [o 300?] Portugueses en su auxilio, para sacarlos de la esclavitud en q^e jemian"⁸⁶.

⁸¹ Es interesante subrayar que, al parecer, hubo una participación diferenciada de acuerdo al status social. De acuerdo a la descripción de Martí, a la primera reunión concurren varios sujetos con 'Don', pero sólo un miembro del cabildo (el anfitrión era el regidor decano Rafael Zorrilla) a la vez que también participaban sujetos de menor respetabilidad social como 'Basadre, un capataz de Petisco'; mientras que la segunda tertulia fue presidida por el alcalde de primer voto Francisco García Petisco y tuvo entre sus participantes a varios miembros del cabildo (como el Alguacil Mayor Josep Borrajo, el síndico procurador Juan Baptista Firmo y el capitular Andrés Duello) y al teniente de milicias Valentín José Sopeña, además de José Sullivar, capitán de fragata quien decía ser de la Real Marina Española.

⁸² Arce, Facundo, *Entre Ríos en los albores de la Revolución de mayo*, Museo Histórico de Entre Ríos 'Martiniano Leguizamón', Brest y Viñas, Paraná, 1960, 28.

⁸³ La Real Academia Española da como una posible acepción de Patrón: Persona que manda un pequeño buque mercante o embarcación de recreo.

⁸⁴ Debido a que José Vicente Chilavert había partido a Concepción del Uruguay el 1 de noviembre. AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 77, 3/12/1810.

⁸⁵ Valga destacar que Chilavert había sido propuesto en mayo de 1810 por Urquiza para el cargo de Teniente de Milicias de Gualeguaychú a causa justamente de la remoción de Valentín Sopeña por su excesivamente prolongada ausencia en el cargo. En septiembre, Chilavert sería propuesto para la comisión de mensura de terrenos. AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 27, 26/5/1810 y fol. 47, 16/8/1810. Al igual que Urquiza y tantos otros, parece haber tenido inicialmente una actitud ambigua como estrategia de supervivencia en un panorama tan incierto. Finalmente fue incluido por la Junta en la lista de sospechosos que debían ser remitidos al Teniente Gobernador de Santa Fe. AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos fol. 74, 3/11/1810.

⁸⁶ AGN-GobBsAs, 170, E. Ríos, fol. 77, 3/12/1810.

A los cinco días, las fuerzas de Michelena arribaron a Concepción del Uruguay donde fueron recibidas con un banquete organizado por el cura Redruello. Por ello, nuestro declarante calculaba que los sediciosos habían mantenido contacto epistolar con los de Montevideo. Según Martí, al conocerse esta noticia en Gualeguaychú se celebró un Cabildo abierto, donde se resolvió prestarle homenaje a las tropas a la vez que se expresaron públicamente algunas expresiones de regocijo, como "Ya somos libres y podemos hablar quanto se nos antoje"⁸⁷. Estas muestras de júbilo fueron acompañadas de un despacho "*implorandole [a Michelena] auxilios p^o defenderse de qualquiera ataque q^e intentase contra ellos el Comandante Díaz Vélez*" (de manera no muy distinta de los pedidos de auxilio de los comandantes revolucionarios a Buenos Aires)⁸⁸. La obtención de este refuerzo debía resultar trascendental para la facción regencista de la villa, pues Petisco debió insistir tres veces antes de que el capitán de navío accediera a que 40 hombres se pasaran a Gualeguaychú.

Este delicado equilibrio de fuerzas pro-regencistas se mantuvo apenas estable. Un par de meses después, a principios de febrero de 1811, una figura local -Bartolomé Zapata- organizó a sus hombres para hostilizar la flota de Michelena, logrando 'reconquistar' la región para la causa revolucionaria. Mientras, del otro lado del río, comenzaba a escucharse el grito de Asensio, que quitaría para siempre el control de la región a los regencistas.

Palabras Finales

En esta breve e inicial aproximación a la irrupción de la guerra revolucionaria en la cuenca del Uruguay, hemos intentado reconstruir minuciosamente un tema poco explorado por la historiografía reciente: los avatares del año 1810 en los pueblos del Uruguay Medio cuando la disputa (principal) todavía era entre revolucionarios y realistas. Para ello, se intentó partir desde una perspectiva que escapara a las lógicas provinciales⁸⁹ que suponen una concepción espacial teleológica. Asimismo, se intentaron evitar los acercamientos exclusivamente locales que -si bien son sumamente útiles y brindan información muy provechosa-, no permiten apreciar

⁸⁷ Ibid. Subrayado en el original.

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Sintomático de esta concepción es el tomo "Historia de las Provincias", de la *Historia de la Nación Argentina*, dirigida por Ricardo Levene.

acertadamente ciertas dinámicas regionales y conflictos jurisdiccionales, donde se expresaron buena parte de las tensiones al inicio de la revolución. Esto resulta particularmente importante para el caso de las Misiones, pues constituía un espacio que venía siendo disputado desde la expulsión jesuita por diversos centros de autoridad y que pudo haberse constituido (pero no lo hizo) en Estado provincial.

Por otra parte, este artículo busca abandonar miradas nacionalistas ya caducas que explican la adhesión al Consejo de Regencia como simple respuesta a una invasión 'externa' o un problema que se pueda limitar al origen peninsular de los protagonistas. Tal como sostiene Raúl Fradkin,

*"las guerras [revolucionarias] no pueden ser vistas solo como una confrontación entre dos bandos (revolucionarios y realistas) o entre dos bloques regionales de poder (el Directorio y el Sistema de los Pueblos Libres) sino también como luchas por obtener la adhesión de los pueblos rurales y como disputas en cada uno por obtener la supremacía"*⁹⁰.

A partir de esta primera aproximación al problema, hemos advertido que lejos del entusiasta y temprano apoyo a la Junta, los pueblos del Uruguay se vieron compelidos a alinearse a favor de una u otra autoridad y sus alineamientos políticos fueron más bien oscilantes. Para entender estos cambios y ambivalencias, es preciso incorporar una mirada más atenta a los apoyos locales y la división facciosa pueblerina que permita explicar de qué modo se articularon las disputas locales y tensiones jurisdiccionales previas con las guerras revolucionarias.

Por otra parte, la capacidad de las autoridades superiores para imponer obediencia a las poblaciones rurales buscó apoyarse en autoridades locales que fungieran como mediadores y emisarios a la vez (Rocamora, Díaz Vélez, Petisco). Empero, de acuerdo a lo que hemos podido ver, la adhesión de estas figuras no lograba asegurar de por sí los alineamientos locales y, por el contrario, para mantenerlos se requería como un elemento perentorio la provisión de refuerzos militares.

En sintonía con algunos aportes recientes de la historiografía, hemos aspirado a echar luz sobre el funcionamiento de la dinámica política en los pueblos rurales del

⁹⁰ Fradkin, Raúl, "La revolución en los pueblos del litoral rioplatense", *Estudios Ibero-Americanos* 36, Porto Alegre, 2, 2010, 244.

Litoral -que no tenían nada de simples- y cómo el impacto de la politización y guerra revolucionaria radicalizó la lógica faccional anterior.

Fecha de recepción: 15/03/16

Aceptado para publicación: 08/08/16

Referencias Bibliográficas

- Arce, Facundo, “Entre Ríos y la revolución de Mayo”, *Revista Universidad*, Santa Fe, 14, 1943.
- Arce, Facundo, *Entre Ríos en los albores de la Revolución de mayo*, Museo Histórico de Entre Ríos ‘Martiniano Leguizamón’, Brest y Viñas, Paraná, 1960.
- Ayrolo, Valentina, “Historia regional comparada, ¿una nueva posibilidad analítica?”, en Mata de López, Sara y Areces, Nidia (coord.), *Historia Regional. Estudios de caso y perspectivas teóricas*, CEPIHA, Salta, 2006, 107-118.
- Barral, María Elena, “Alboroto, ritual y poder en los procesos de institucionalización de un área periférica del litoral rioplatense (Gualeguay, fines del siglo XVIII)”, *Fronteras de la historia* 17, Bogotá, 2, 2012, 129-158.
- Barrios Pintos, Aníbal, *Paysandú; historia general*, Intendencia Municipal, Montevideo, 1989.
- Biondino, Claudio, “El levantamiento ‘patriótico’ de Bartolomé Zapata en 1811: ¿caudillismo tradicional o forma de expresión del poder local entrerriano entre el orden colonial y la revolución?”, *Memoria Americana* 14, Buenos Aires, 2006, 9-35.
- Boidin, Capucine, “Textos de la modernidad política en guaraní (1810-1813)”, *Corpus* 4, 2014, 2 <https://corpusarchivos.revues.org/1322>.
- Boletín Histórico*, Estado Mayor General del Ejército, 84-87, Montevideo, 1960.
- Brezza, Liliana, “¿Aislamiento o independencia? Algunos pasos recientes de la historiografía en Paraguay”, *Diálogos -Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História* 13, 2009, 3, 533-552.
- Caletti Garciadiego, Bárbara, “Milicias y Guaraníes en Yapeyú. La defensa de la ‘Frontera del Uruguay’ en los albores del siglo XIX”, *Revista Prohistoria* 18, Rosario, 23, 2015, 47-70, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380143531003>.
- Carbonari, María Rosa, “De cómo explicar la región sin perderse en el intento. Repasando y repensando la Historia regional”, *História Unisinos* 13, 1, 2009, 19-34.
- Djenderedjian, Julio, “Construcción del poder y autoridades locales en medio de un experimento de control político: Entre Ríos a fines de la época colonial”, *Cuadernos del Sur. Historia*, Bahía Blanca, 32, 2003, 171-194.
- Djenderedjian, Julio, “¿Un aire de familia? Producción ganadera y sociedad en perspectiva comparada: las fronteras rioplatenses a inicios del siglo XIX”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 41, 2004, 247-274.
- Djenderedjian, Julio, “Da locum melioribus. Política imperial, proceso de poblamiento y conformación de nuevos espacios de poder en la fronteras platina a fines del siglo XVIII”, II Jornadas de História Regional Comparada, Porto Alegre, Unisinos, 2005.

- Fradkin, Raúl, “La revolución en los pueblos del litoral rioplatense”, *Estudios Ibero-Americanos* 36, Porto Alegre, 2, 2010, 242-265.
- Fradkin, Raúl, “Población y sociedad”, en Gelman, Jorge (dir.), *Argentina. Crisis imperial e independencia*, en América Latina en la historia contemporánea, Tomo 1, 1808-1830, Fundación MAPFRE/Taurus, Lima, 2010, 203-242.
- Fradkin, Raúl, “Movilización y politización del mundo rural en Buenos Aires y el litoral rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX”, XIII Congreso Internacional de Historia Agraria, SEHA, 2011 [Disponible en <http://seha.info/congresos/2011/S3-Fradkin,%20Raul.pdf>]
- Frega, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2007.
- Frega, Ana, “La Junta de Montevideo de 1808”, en Chust, Manuel (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, FCE, México, 2007, 242-268.
- Garavaglia, Juan Carlos, “Manifestaciones iniciales de la representación en el Río de la Plata: la Revolución en la laboriosa búsqueda de la *autonomía del individuo* (1810-1812)”, *Revista de Indias* 64, Madrid, 2004, 231, 349-382.
- Halperin Donghi, Tulio, *De la revolución de la independencia a la confederación rosista*, Paidós, Buenos Aires, 2000.
- Islas, Ariadna, “Límites para un Estado. Notas controversiales sobre las lecturas nacionalistas de la Convención Preliminar de Paz de 1828”, en Frega, Ana (coord.), *Historia regional e independencia del Uruguay. Proceso histórico y revisión crítica de sus relatos*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2011, 169-216.
- Maeder, Ernesto, *Misiones del Paraguay. Conflicto y disolución de la sociedad guaraní*, Mapfre, Madrid, 1992.
- Moraes, María Inés, “Crecimiento del Litoral rioplatense colonial y decadencia de la economía misionera: un análisis desde la ganadería”, *Investigaciones de historia económica*, 2007, N° 9, 11-44.
- Pérez Colman, César B., *Historia de Entre Ríos, época colonial (1520-1810)*, Imprenta de la Provincia, Paraná, Tomo II, 1936.
- Pérez Colman, César B., “Entre Ríos (1810-1821)”, en Levene Ricardo (dir), *Historia de la Nación Argentina*, vol. IX, Historia de las Provincias, El Ateneo, Buenos Aires, 1946.
- Ribeiro, Ana, “De las independencias a los estados republicanos (1810-1850). Uruguay”, *Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay*, Montevideo, 97, 2011, 15-42.
- Ribeiro, Ana, “Territorialidad y ficción: ¿Una entente entre el foco españolista montevideano y la aislada Asunción?”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, Barranquilla, 16, 2012, 224-248.

- Quarleri, Lía, “Políticas borbónicas en los pueblos de indios guaraníes estratificación, mestizaje e integración selectiva”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2012, <http://nuevomundo.revues.org/64459>. [Consultado 20/11/2013].
- Sánchez Gómez, Julio, “Y Uruguay” en Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, AHILA-Iberoamérica-Vervuert, Madrid, 2007, 47-79.
- Sansón Corbo, Tomás, “La revolución de Mayo de 1810 en la historiografía uruguaya de orientación nacionalista”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina 10*, La Plata, 2010, 87-206, <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/AHn10a04/2790>
- Sansón Corbo, Tomás, “La historiografía colonial y los fundamentos de la tesis independentista clásica en Uruguay”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina 12*, La Plata, 2012, 225-250, <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAn12d07>
- Sarreal, Julia, *The Guaraní and Their Missions: a socioeconomic history*, Standford University Press, Standford, 2014.
- Schmit, Roberto, “Población, migración y familia en el Río de la Plata: el oriente entrerriano, 1820-1850”, *Anuario del IEHS*, Tandil, 15, 2000, 289-313.
- Schmit, Roberto, “Los caminos del mercados en el alto Uruguay: comercio y política mercantil del Oriente entrerriano en tiempos de guerra”, *Anuario del CEH*, Córdoba, 2-3, 2003, 101-123.
- Schmit, Roberto, *Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano postrevolucionario, 1810-1852*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- Ternavasio, Marcela, “Los laberintos de la libertad. Revolución e independencias en el Río de la Plata”, en Avila, Alfredo, Dym, Jordana y Pani, Erika (coords.), *Las declaraciones de la independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, Colmex, México, 2013, 213-240.
- Urquiza Almandos, Oscar, *Historia de Concepción de Uruguay 1783-1890*, Respetable Logia Jorge Washington, Concepción del Uruguay, 44, 2002.
- Wilde, Guillermo, “Orden y ambigüedad en la formación territorial del Río de la Plata a fines del siglo XVIII”, *Horizontes Antropológicos 9*, 19, 2003, 105-135.
- Wilde, Guillermo, *Religión y poder en las misiones guaraníes*, SB, Buenos Aires, 2009.